



## II CERTAMEN DE CORTOMETRAJES POR LA IGUALDAD

### *ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO*

#### CÚLLAR VEGA 2018

El Ayuntamiento de Cúllar Vega, a través de sus Concejalías de Educación, Cultura, Participación, Juventud y Políticas de Igualdad, convoca el II CERTAMEN DE CORTOMETRAJES POR LA IGUALDAD “ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO”, conforme a las siguientes

#### BASES

1. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años (cumplidos con anterioridad al día 8 de Marzo de 2018), independientemente de su lugar de residencia. Es obligatorio presentar fotocopia de DNI, NIE o Pasaporte en vigor.
2. Se puede participar a título individual o en grupo (formado por un máximo de 3 personas, toda ellas con las características indicadas en el punto anterior).
3. Se pueden presentar los cortometrajes que cada participante o grupo estime oportunos con un máximo de 3 obras.
4. La duración máxima de cada obra será de 12 minutos.
5. Los cortometrajes deben ser inéditos y originales en cualquiera de las temáticas relacionadas con el valor de la igualdad (igualdad de género, de oportunidades, diversidad sexual, contra la violencia de género...).
6. No se aceptarán obras con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto o atentar contra los derechos humanos, salvo en casos en que la narración lo justifique siempre y cuando quede claro un mensaje de denuncia.
7. Cada cortometraje presentado es responsabilidad legal exclusiva de la persona o personas autoras del mismo.
8. Las obras deben presentarse en disco operativo reproductor estándar DVD.
9. El plazo de presentación de cortometrajes comienza el jueves, 8 de Marzo de 2018 y finaliza el lunes, 21 de Mayo de 2018.



10. Las obras deben ser presentadas en el Registro del Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada), calle Pablo Picasso, 21 – CP. 18195, en sobre cerrado especificando “II CERTAMEN DE CORTOMETRAJES POR LA IGUALDAD <ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO-CORTOS POR LA IGUALDAD>”. En dicho sobre se debe incluir el DVD con la/s obra/s presentadas a concurso junto a un sobre cerrado donde figure en el exterior el nombre del cortometraje y en el interior el nombre de la persona o personas que lo presentan, fotocopia del DNI, teléfono de contacto, e-mail y autorización para exhibir los cortometrajes.
11. Los cortometrajes elegidos para ir a concurso se harán públicos con anterioridad al viernes, 15 de Junio de 2018, comunicándose telefónicamente a las personas autoras de los mismos.
12. La fecha de exhibición y comunicación pública de las obras ganadoras será el viernes, 22 de Junio de 2018 a las 19 horas en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura de Cúllar Vega (Granada).
13. Se establecen los siguientes premios: un primer premio consistente en 500€ en metálico y un segundo premio consistente en 200€ en metálico. Dichas cantidades serán las resultantes tras la aplicación del I.R.P.F. en vigor.
14. Para recibir el importe de los premios es obligatoria la presentación del DNI-NIE de la/s persona/s premiadas o en quien deleguen mediante documento escrito.
15. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto/s alguno/s de los premios.

En el momento de la presentación de los cortometrajes se confirma automáticamente la aceptación de las presentes bases.

Cúllar Vega, a 8 de Marzo de 2018.